

ERASMUS+ Call for Higher Education Student Program

2023-ES01-KA171-HED-000132082

El Vicerrectorado de Estrategia, Innovación y Asuntos Internacionales de Investigación tiene el placer de anunciar esta convocatoria de 7 becas Erasmus+, que proporcionarán ayuda económica para un periodo de estudios en la Universidad Pontificia Comillas. Dirigido a estudiantes de las siguientes Universidades

- Lebanese American (Lebano)
- Université Saint Joseph (Lebano)
- The European University of Tunis (Túnez)
- Arrupe Jesuit University (Zimbabue)
- Pontificia Universidad Javeriana

Objetivo

Estas becas están destinadas a ayudar a cubrir los gastos adicionales de un período de estudios en otro país.

Duración

La duración de la movilidad para estos estudios será de 1 semestre. La movilidad deberá realizarse antes del 31 de julio de 2026.

Disposiciones para las ayudas y forma de pago

La ayuda financiera está estipulada por la Comisión Europea. El importe de esta ayuda económica se distribuirá según el siguiente cuadro:

| Universidad de origen | Universidad de destino | Nivel de estudios | Studies | Duration | Amount awarded to student/month (maximum 5 months) | Financial Aid for Travel Expenses per Student |
|----------------------------------|------------------------|-------------------|-----------------------|----------|--|---|
| Lebanese American | COMILLAS | Grado | Humanidades | 2 meses | 850 € | 530 € |
| Saint-Joseph de Beirut | COMILLAS | Grado | Humanidades | 2 meses | 850 € | 530 € |
| The European University of Tunis | COMILLAS | Grado | Humanidades | 2 meses | 850 € | 275 € |
| Arrupe Jesuit University | COMILLAS | Grado Master | Escuela de Enfermería | 5 meses | 850 € | 1500 € |
| Pontificia Universidad Javeriana | COMILLAS | Grado | Todas facultades | 5 meses | 850 € | 1500 € |

El pago de esta ayuda económica se realizará en dos plazos y se depositará directamente en la cuenta bancaria indicada por los candidatos seleccionados en el convenio financiero, donde se especificará el importe de la beca. Un primer pago, que representa el 70% del importe total de la beca, se realizará cuando el estudiante inicie el periodo de estudios en la Universidad Pontificia Comillas, y una vez presentada la documentación especificada en el apartado “Obligaciones del Estudiante”. El segundo pago, que representa el 30% restante del importe, se abonará una vez finalizado el periodo de estancia, y una vez el estudiante haya finalizado el informe UE

Requisitos que deben cumplir los estudiantes

Los estudiantes que cumplan los requisitos indicados a continuación podrán optar a las Becas de Estudios Erasmus:

- Estar matriculado en una de las siguientes Universidades:
 - Lebanese American (Líbano)
 - Université Saint Joseph (Líbano)
 - The European University of Tunis (Túnez)
 - Pontificia Universidad Javeriana (Colombia)
 - Arrupe Jesuit University (Zimbabue)
- Ser seleccionado por su Universidad de origen para realizar un intercambio en Comillas en el marco del programa Erasmus+.
- Los beneficiarios de estas subvenciones se comprometen a presentar toda la documentación requerida en los plazos indicados, así como a cumplimentar el Cuestionario de la UE cuando se les solicite.

Criterios de concesión

Expediente académico (60%).

Carta de motivación (20%).

Currículum Vitae (10%).

Dominio del idioma (10%).

Reconocimiento académico

Antes de iniciar el período de movilidad, cada estudiante completará, junto con el Coordinador Internacional de la Escuela o Facultad, un Acuerdo de Aprendizaje Previo a presentar a estudio, que es el Plan de Estudios con las asignaturas aprobadas para el cronograma final (“Antes de la Movilidad”).

El período de estudios realizado en el extranjero, de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo de Estudios, será oficialmente reconocido y convalidado como realizado por el estudiante que participa íntegramente en un programa de estudios en Comillas.

Solicitud, procedimiento y plazos de presentación de solicitudes

Obligación del estudiante

- El estudiante se compromete a aceptar la beca y aportar la documentación requerida por la convocatoria KA107, que incluye los siguientes documentos:
- Certificados de Llegada y Salida.
- Contrato de aprendizaje
- Seguro.
- Solicitud de Visa (la solicitud de visa es responsabilidad del estudiante). Solicitud de ampliación de estancia (si procede).
- Certificados/informes obtenidos en la universidad de destino.
- Documentos de viaje (tarjetas de embarque para vuelos de ida y vuelta).
- Informe UE (la finalización de este informe permite el desembolso del pago final de la beca).

Para poder recibir ayuda económica, el estudiante deberá cumplimentar, firmar y entregar el Convenio de Beca de Estudios Erasmus+, que deberá ser en versión original, en el Servicio de Relaciones Internacionales de Comillas inmediatamente después de su llegada e inicio de estudios en Comillas.

Al final del período de estudio, los estudiantes deben completar el Cuestionario de la UE, como se menciona en el Acuerdo de subvención.

Se aceptarán firmas escaneadas en todos los documentos excepto en el Acuerdo de Subvención, que debe tener una firma original.

El incumplimiento de cualquiera de los puntos de este contrato dará lugar a la obligación de devolver la ayuda económica concedida.

Publicación de la resolución de las becas

La selección de estudiantes será comunicada a todas las partes involucradas en el proceso de selección según el siguiente cronograma:

- Publicación de la lista provisional de solicitudes aceptadas y excluidas: En un plazo máximo de 7 días naturales desde el cierre de la convocatoria.
- Plazo de subsanación: 7 días naturales desde la publicación de la relación de solicitudes aceptadas y excluidas.
- Publicación del listado final de solicitudes aceptadas y excluidas: En un plazo máximo de 2 días hábiles después del plazo de subsanación.
- Publicación de la lista de candidatos seleccionados y lista de reserva: En un plazo máximo de 15 días naturales desde la publicación de la lista definitiva de solicitudes aceptadas y excluidas

Madrid, 20 de Octubre de 2023

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'Paloma', with a long horizontal stroke extending to the right.

Paloma Bilbao Calabuig
Vicerrectora de Estrategia, Innovación y Asuntos Internacionales